

PROGRAMA DOCENTE ESCUELA UNIVERSITARIA DE OSUNA

TITULACIÓN: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

CURSO ACADÉMICO: 2021/22

DATOS DE ASIGNATURA

Código y Nombre: 5290022 Derecho Colectivo del Trabajo	
Tipo: OBLIGATORIA	
Curso: TERCERO	Periodo de Impartición: PRIMER CUATRIMESTRE
Créditos: 6	Horas: 150
Área: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
Departamento: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	

PROFESOR/ES Y TUTORÍA/S

M^a CARMEN DELGADO VELA	mariacdv@euosuna.org
MIÉRCOLES	DE 16 A 17

1. OBJETIVOS DOCENTES ESPECÍFICOS

El objetivo docente será la obtención por parte de los alumnos de los conocimientos y razonamientos jurídicos suficientes en las materias propias de Derecho Colectivo, tanto desde el punto de vista teórico como práctico. Se pretende con ello que el alumno conozca las claves básicas del funcionamiento de nuestro sistema español de relaciones laborales colectivas, alcance a percibir la influencia de la norma jurídica en este campo de las relaciones sociales, conociendo quiénes son sus protagonistas básicos y los instrumentos públicos y privados básicos de intervención en este campo. Tratándose de una disciplina de Derecho Positivo se pretende una aproximación crítica a la aplicación de la norma, que permita al alumno captar la técnica de identificación de problemas interpretativos de la norma laboral, así como sus potencialidades y dificultades de efectivo cumplimiento por sus destinatarios.

2. COMPETENCIAS TRANSVERSALES GENÉRICAS

Expresión correcta oral y escrita.
Desarrollo de la capacidad de análisis y síntesis.

3. COMPETENCIAS TRANSVERSALES ESPECÍFICAS

Comprensión de las diferentes formas de creación del derecho colectivo del trabajo, su evolución histórica y su realidad actual.

Identificación de los principios jurídicos, así como las instituciones jurídicas específicas para cada ámbito disciplinario.

Interpretación de los textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar y utilizando los principios jurídicos como herramienta de análisis.

Aplicación de los principios del derecho y la normativa jurídica a supuestos fácticos.

Análisis de la realidad social desde la perspectiva del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas en su génesis y su conjunto.

Desarrollar la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

Desarrollar la capacidad para la búsqueda, obtención y el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

Desarrollar la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.

4. CONTENIDO DE LA ASIGNATURA

- Régimen jurídico sindical
- Representantes de los trabajadores en la empresa y en la Administración
- Asociaciones empresariales
- Organizaciones profesionales
- Relaciones de negociación
- Relaciones de conflicto
- Solución de conflictos colectivos

RELACION DETALLADA:

TEMA 1. APROXIMACIÓN AL DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO

1. Derecho y relaciones colectivas de trabajo
2. Marco constitucional e internacional
3. Fuentes del Derecho Sindical

TEMA 2. LIBERTAD SINDICAL Y DERECHO DE ASOCIACIÓN EMPRESARIAL

1. Significado general de la libertad sindical
2. Titularidad de la libertad sindical
3. Contenido y tutela de la libertad sindical
4. El sindicato como asociación
5. La representatividad sindical

6. Régimen jurídico de las asociaciones empresariales

TEMA 3. LA REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES

1. Caracterización del sistema de representación en la empresa
2. La representación unitaria en la empresa
3. Competencias de los representantes
4. Garantías de los representantes
5. Prerrogativas de los representantes
6. La asamblea de trabajadores
- 3 El contenido del convenio colectivo
- 4 El proceso de elaboración del convenio colectivo
- 5 Estructura de la negociación colectiva
7. La representación sindical en la empresa
8. La representación de los trabajadores en el empleo público

TEMA 4. NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y CONVENIO COLECTIVO

- 1 Aproximación a la negociación colectiva
- 2 Caracteres y tipología del convenio colectivo
3. El contenido del convenio colectivo
- 4 El proceso de elaboración del convenio colectivo
- 5 Estructura de la negociación colectiva
- 6 La vigencia del convenio colectivo
- 7 Administración e inaplicación del convenio
- 8 Adhesión y extensión en la negociación colectiva

TEMA 5. EL CONFLICTO COLECTIVO

1. Concepto y clases de conflicto colectivo
2. Las medidas de conflicto colectivo
3. Titularidad y límites del derecho de huelga
4. Requisitos procedimentales y desarrollo de la huelga
5. El cierre empresarial: como medida de conflicto

TEMA 6. LOS PROCEDIMIENTOS DE SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS COLECTIVOS

1. Conceptos generales
2. La vía administrativa: el procedimiento previsto en el RD-L 17/1977 de Relaciones de Trabajo
3. La vía judicial: el proceso de conflicto colectivo
4. Sistemas extrajudiciales de solución de conflictos
5. El Sistema extrajudicial de Conflictos Colectivos Laborales de Andalucía (SERCLA)
6. Otros supuestos

5. ACTIVIDADES FORMATIVAS

DISTRIBUCIÓN DE HORAS	CLASES TEÓRICAS	CLASES PRÁCTICAS	ADD con presencia del profesor	ADD sin presencia del profesor
Horas presenciales	40	20		
Horas no presenciales				

METODOLOGÍA DOCENTE APLICADA	
Lección magistral	SI
Realización de ejercicios prácticos o problemas	SI
Estudios de caso o resolución de problemas complejos	NO
Elaboración y exposición de temas o trabajos por los alumnos	SI
Debate y análisis de temas de actualidad	SI
Seminarios y conferencias	SI
Tutorías presenciales (en el despacho o en el aula)	SI
Docencia a través de internet (clases virtuales)	NO
Tutorías a través de internet (resolución de dudas online y foros de discusión)	SI
Tutorías a través de internet (chats online)	SI
Trabajos tutelados: realización de casos prácticos o problemas (fuera del aula)	SI
Trabajos tutelados: lectura y comentario de textos o artículos (fuera del aula)	SI

6. INFORMACIÓN ADICIONAL

7. ACTIVIDADES DE INNOVACIÓN DOCENTE

Podrán realizarse otras actividades, a propuesta del profesorado, como asistencia a actividades sindicales, de negociación, procedimientos de solución de conflictos, talleres formativos en Derecho colectivo, etc.

La elección de las concretas actividades prácticas tendrá en cuenta los componentes conceptuales y/o estructurales de cada materia para garantizar que las materias con mayor componente conceptual opten fundamentalmente por actividades que entrenen las síntesis, la crítica y el trasvase de teoría a práctica, mientras que las que tengan un mayor componente instrumental optarán por actividades que fomenten la puesta en práctica, la aplicación y el juicio sobre resultados de actividad.

8. SISTEMA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
Examen Final	SI
Exámenes / Controles por escrito durante el curso	SI
Exámenes / Controles orales	NO
Resolución de casos prácticos o problemas	SI
Actividades de evaluación a través de la plataforma virtual EDUC@	NO

- a. **Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas:**
<http://www.us.es/downloads/acerca/normativa/normativa-examenes.pdf>
- b. **Criterios de Evaluación Generales:**
(Especificar el % de la nota final de cada una de las partes que compongan la evaluación. Explicar tipo de examen final, penalizaciones en los exámenes, etc... No dejar nada por entendido) – Escenario de Presencialidad Total

La parte teórica será evaluada mediante dos pruebas escritas, la primera de tres temas y la segunda que coincidirá con el examen final, de los tres últimos temas y recuperación/superación de la materia pendiente, consistentes ambos en un examen de tipo literario con preguntas a desarrollar a partir del temario de la asignatura. La calificación de la parte teórica representará el 70% de la calificación total de la asignatura.

La parte práctica se evaluará de dos formas:

-EVALUACIÓN CONTINUA. Podrá aprobarse la parte práctica superando las pruebas que se



realizarán a lo largo del curso en las fechas y con el contenido que determine el profesor. En la evaluación continua también se tomará en consideración el trabajo personal de

preparación de los casos prácticos, la asistencia y participación activa en clase, la asistencia a los posibles seminarios organizados y la realización de las actividades prácticas propuestas por la profesora, en su caso.

-EXAMEN FINAL. Alternativamente, los estudiantes podrán sustituir la evaluación continua de la parte práctica por la realización de un examen final de esta parte. Este examen deberá ser realizado también por aquellos que no hayan aprobado esta parte de la asignatura durante el curso, de acuerdo con el sistema de evaluación continua.

La calificación de la parte práctica representará el 30 % de la calificación total de la asignatura.

La calificación final de la asignatura resultará de la combinación de los resultados obtenidos en la parte teórica y en la parte práctica, debiendo aprobarse ambas partes por separado para poder aprobar la asignatura. Esto es, se ponderarán la nota de prácticas y la nota de la parte teórica, excepto cuando alguna de estas dos no alcance el mínimo del 5 sobre 10, en cuyo caso el alumno deberá examinarse de nuevo de la parte de la asignatura no aprobada. La nota práctica, de estar aprobada, se guardará hasta la convocatoria de septiembre del curso en que se haya cursado la asignatura. Lo mismo aplicará a la parte teórica, de no aprobarse la práctica.

En la convocatoria de Septiembre, para los alumnos que tengan que superar toda la asignatura, el examen será exclusivamente teórico.

- c. Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales: (Art. 26 del Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla <https://estudiantes.us.es/descargas/becas/a15.pdf>)**

Si existen alumnos con necesidades académicas especiales se adoptaran las medidas adecuadas y oportunas para facilitarles la evaluación continua y/o exámenes finales, tanto para la realización de exámenes teóricos, como para la evaluación de la parte práctica

PLAN DE CONTINGENCIA

En esta sección se contemplan las adaptaciones de la asignatura, tanto en el desarrollo de la docencia como para el desarrollo de los procesos de evaluación.

Este plan de contingencia se activará en función de las normas para prevenir el contagio de la COVID-19 que se adapten por las autoridades estatales o autonómicas competentes en la materia.

- **ESCENARIO A - Menor actividad presencial como consecuencia de medidas sanitarias de distanciamiento interpersonal que limiten el aforo permitido en las aulas.**
 - 1. MODIFICACIÓN DEL CONTENIDO DE LA ASIGNATURA**
9/16/2022
 - 2. HERRAMIENTAS VIRTUALES UTILIZADAS Y ACTIVIDADES PLANIFICADAS MODIFICADAS**

3. NUEVOS PROCEDIMIENTOS ELEGIDOS PARA LA EVALUACIÓN Y CAMBIOS EN SU CASO DE LOS CRITERIOS (PORCENTAJES) DE EVALUACIÓN

No se modifica

4. PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN AL ALUMNADO (TUTORIAS)

Plataforma educa, google meet, correo electrónico, grupos de whassaps

- **ESCENARIO B - Suspensión de la actividad presencial**

1. MODIFICACIÓN DEL CONTENIDO DE LA ASIGNATURA

Controles y exámenes orales online teóricos y preguntas prácticas con apoyo de textos legales.

Controles y ejercicios prácticos a través de plataforma educa, email, plataforma google meet

2. HERRAMIENTAS VIRTUALES UTILIZADAS Y ACTIVIDADES PLANIFICADAS MODIFICADAS

Google meet

3. NUEVOS PROCEDIMIENTOS ELEGIDOS PARA LA EVALUACIÓN Y CAMBIOS EN SU CASO DE LOS CRITERIOS (PORCENTAJES) DE EVALUACIÓN

No se modifica

4. PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN AL ALUMNADO (TUTORIAS)

Plataforma educa, google meet, correo electrónico, grupos de whassaps

9. BIBLIOGRAFÍA DEL CONTENIDO

Bibliografía General

Compendio de Derecho del Trabajo

Autor: Jesús Cruz Villalón

Edición: 14

Publicación: Tecnos, Madrid

ISBN: 9788430977512

Manual de Derecho Sindical



José Ignacio García Ninet

Atelier, última edición

Derecho Sindical

Manuel Carlos Palomeque López

Centro de estudios financieros, última edición

Compendio de Derecho Sindical

Antonio Ojeda

Tecnos, última edición

Compendio de Derecho Sindical

Tomás Sala Franco, Ignacio Albiol Montesinos

Tirant lo Blanch, última edición

Legislación Laboral

Tecnos, última edición

Información Adicional

Se proporcionará a los estudiantes material adicional, como apuntes, presentaciones, lecturas, pronunciamientos judiciales, etc.

10. CALENDARIO DE EXÁMENES

- a. Convocatoria de Diciembre (todas). **12/7/2021**
- b. Convocatoria de Enero (1º cuatrimestre o anuales). **1/24/2022**
- c. Convocatoria de Junio (2º cuatrimestre o anuales).
- d. Convocatoria de Septiembre (todas).

Nota: Sólo se admitirán solicitudes de cambio de exámenes dos meses antes del comienzo del periodo de exámenes, en caso de coincidir con otra asignatura. (Art. 17 normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas).

NOTA: Cuando proceda retransmitir contenidos, debe tenerse en cuenta que el personal docente implicado en la impartición de esta asignatura no da el consentimiento para que los estudiantes (o terceros) graben, publiquen, retransmitan o reproduzcan posteriormente el discurso, imagen, voz y explicaciones de cátedra por medio alguno, ni se consiente la difusión a terceros, ni de este recurso, ni de ningún otro que se ponga a disposición de los estudiantes.

El uso de los recursos proporcionados por los profesores de la asignatura está reservado únicamente a los estudiantes matriculados en la misma.